

# **Fedecámaras-Lara: Intempestivamente, el Concejo de Iribarren modificó las ordenanzas económicas**

Para el empresariado de Iribarren es preocupante la forma intempestiva como la cámara municipal modificó las ordenanzas de carácter económicas, manifestó José Manuel Alejos, presidente de Fedecámaras-Lara.

«No hubo tiempo suficiente para que la ciudadanía en general, y no sólo los gremios, se interesara en revisarlas y dar su opinión», expuso al hablar con El Impulso. De hecho en la cuenta Instagram de la cámara municipal, publicada el día 26 de diciembre de 2023, informa de una consulta, por cierto retroactiva, para tratar el asunto de la modificación de esas ordenanzas.

«Resulta sorprendente esa consulta cuando ya se había tomado una decisión y al día siguiente, el 27 de diciembre, enviamos una comunicación a la presidencia de la cámara municipal, a través de la cual nos poníamos a la orden y para que los concejales escucharan nuestra opinión. A la fecha no hemos tenido respuesta y no entiendo el motivo».

Pero, en todo caso, el asunto sigue vigente y es un problema que terminará incidiendo en el desempeño de las empresas. «Está circulando un documento, cuyo origen desconocemos y no sabemos si es oficial, razón por la cual no podemos darle crédito y, por otra parte, tampoco las modificaciones han sido publicadas en la gaceta municipal, como debe ser, para que podamos tener plena certeza de lo ocurrido».

Alejos comentó que, inexplicablemente, la convocatoria habría sido hecha el 22 de diciembre, pero se hizo pública el 26 y, posteriormente, el 27 ó el 28, el consejo superior de armonización tributaria, que lo forman los mismos integrantes del Consejo Federal de Gobierno, se reunieron. Esa es la instancia que determina el tabulador armonizador, para llamarlo de la forma adecuada, para conocer de las modificaciones.

Son muchos los elementos que entran en juego para tener una evaluación y, por tanto, existe preocupación en el sector empresarial porque fue intempestiva la forma en que se

produjeron las modificaciones. Nosotros todavía estamos sorprendidos por el accionar del concejo municipal de Iribarren, que llamaron a una consulta sin tiempo para hacer los análisis correspondientes, concluyó. No sabemos cuáles fueron los instrumentos y las modificaciones definitivas, así como la información básica que establece la ley de coordinación y armonización para establecer el tabulador tributario.

Estamos dispuestos a apoyar al cuerpo edilicio, pero lo que no puede hacerse es de una forma atropellada la modificación de todas las ordenanzas económicas. Lo más indicado es adaptarse a los preceptos de la ley como corresponde hacerlo responsablemente.

Con información de El Impulso